

Información General

AGENCIA NO INTEGRADA



Descripción del Servicio

La Oficina del Procurador de las Personas Pensionadas y de la Tercera Edad (OPPTE) tiene la tarea de velar por los derechos de todo pensionado, participante y/o beneficiario de los diversos sistemas de retiros públicos o privados, así como de las personas de la tercera edad en las áreas de la educación, planificación financiera, salud, seguridad, empleo, derechos civiles y políticos, legislación social, laboral y contributiva, vivienda, transportación, recreación, cultura y otras que le sean referidas por la OAP.

Asimismo, tendrá la responsabilidad de establecer e implantar un programa de asistencia, orientación y asesoramiento para la protección de sus derechos; y la coordinación con las entidades correspondientes para que se provean los servicios necesarios para los mismos.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de OPPTE](#)



Preguntas Frecuentes

Algunos de los servicios ofrecidos por la agencia son los siguientes:

1. Supervisa el cumplimiento de las leyes que protegen a las personas de edad avanzada.
2. Sirve de defensor de la población de edad avanzada en los niveles regionales, locales y estatales.
3. Brinda servicios, a través de las Agencias de Área en Envejecimiento, mediante un sistema abarcador de servicios integrados y coordinados en beneficio de las personas de sesenta (60) años o más.
4. Programa de transportación SENDA, ofrece a personas de sesenta (60) años o más y a sus dependientes directos que residan con la persona de edad avanzada, servicios de transportación gratuita de la zona rural a los cascos urbanos ofreciendo acceso a servicios necesarios para dicho grupo poblacional, a través y con la colaboración de los municipios que son los grupos auspiciadores. Para más información puede comunicarse al (787)721-6121.
5. Programa de Voluntario de la Oficina del Procurador de las Personas Pensionadas y de la Tercera Edad recluta personas que deseen ofrecer apoyo mediante el servicio de voluntariado con estipendio (salario).